

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**3830**

*Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la constitución de la bolsa y la lista de personas excluidas, del procedimiento extraordinario de selección de funcionarios interinos de naturaleza simplificada para cubrir plazas vacantes de la categoría de ingeniero/a agrónomo/a*

#### Hechos

1. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprobaron la convocatoria y las bases que tienen que regir el procedimiento extraordinario de selección de funcionarios interinos de naturaleza simplificada para cubrir plazas vacantes de la categoría de ingeniero/a agrónomo/a (BOIB nº. 169, de 29 de diciembre de 2022).
2. Mediante la publicación, en el tablón de anuncios de la Sede electrónica, de la lista provisional de méritos alegados, de día 8 de febrero de 2023, se requirió a la totalidad de personas aspirantes para que, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación, presentaran la documentación acreditativa de los requisitos, de los méritos alegados y, si es el caso, de los criterios de desempate y se estableció que la no acreditación de los requisitos en el plazo otorgado al efecto, determinaba la imposibilidad de continuar en el procedimiento y que los aspirantes serían excluidos del mismo.
3. Mediante la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica, de la lista de personas admitidas, admitidas condicionadas y de excluidas con los méritos reajustados de día 24 de marzo de 2023, se otorgó un plazo de cinco días hábiles, para subsanar los requisitos de la convocatoria y presentar las alegaciones y los documentos que las personas candidatas consideren adecuados.
4. El Órgano de selección, reunido en fecha 20 de abril de 2023, ha resuelto las alegaciones presentadas por las personas aspirantes en los términos que se establecen en el anexo I de esta Resolución y ha elevado al consejero de Hacienda y Función Pública la lista de personas admitidas con el orden de prelación, para el procedimiento extraordinario de selección de funcionarios interinos de naturaleza simplificada para cubrir plazas vacantes de la categoría de ingeniero/a agrónomo/a en los términos que se establecen en el anexo II de esta Resolución.
5. Se ha elevado al consejero de Hacienda y Función pública, la lista de personas excluidas del procedimiento extraordinario de selección de funcionarios interinos de naturaleza simplificada para cubrir plazas vacantes de la categoría de ingeniero/a agrónomo/a en los términos que se establecen en el anexo III de esta Resolución.

#### Fundamentos de derecho

1. La Ley 4/2022, de 28 de junio de Consejos Insulares.
2. La disposición adicional 5ª de la Ley 4/2021, de 17 de diciembre, de medidas extraordinarias y urgentes para ejecutar las actuaciones y los proyectos que se tienen que financiar con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación.
3. El acuerdo del Consejo Ejecutivo de delegación de determinadas atribuciones del Consejo Ejecutivo en el consejero ejecutivo o consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública, en materia de personal (BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022).
4. El Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el cual se aprueba el procedimiento de selección del personal funcionario interino al servicio del personal de la Comunidad autónoma de las Illes Balears.
5. La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública que aprueba las bases que tienen que regir la convocatoria de un procedimiento extraordinario de selección de funcionarios interinos de naturaleza simplificada para cubrir plazas vacantes de la categoría de ingeniero/a agrónomo/a y aprobar la convocatoria (BOIB nº. 169, de 29 de diciembre de 2022).

Por todo eso, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

1. Informar de los acuerdos adoptados por parte del órgano de selección, en lo referente a las alegaciones y los documentos presentados por





las personas aspirantes, en los términos que se establecen en el anexo I de esta Resolución.

2. Aprobar la constitución de la bolsa del procedimiento extraordinario de selección de funcionarios interinos de naturaleza simplificada para cubrir plazas vacantes de la categoría de ingeniero/a agrónomo/a, en los términos que se establecen en el anexo II de esta Resolución.
3. Publicar la lista de personas excluidas del procedimiento extraordinario de selección de funcionarios interinos de naturaleza simplificada para cubrir plazas vacantes de la categoría de ingeniero/a agrónomo/a, en los términos que se establecen en el anexo III de esta Resolución.
4. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB, en el tablón de anuncios del Consejo de Mallorca y en la Sede Electrónica del Consejo de Mallorca.

#### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de recibir esta notificación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no habéis recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (24 de abril de 2023)

#### **El consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda y Función Pública**

(por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de día 28 de septiembre de 2022, BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022)

Josep Lluís Colom Martínez

#### **ANEXO I**

##### **Acuerdos adoptados, por parte del órgano de selección, referentes a las alegaciones y los documentos presentados por las personas aspirantes:**

1. Admitir a las personas aspirantes Adrián Miró Raynaud, Llorenç March Vilanova y Elisabet Sintés García dado que han subsanado los requisitos.
2. Admitir a las personas aspirantes Felip Gelabert Vidal, Inés Lloret Pérez y Carolina de Pablos Puig, dado que han subsanado los requisitos. No obstante y de acuerdo con la base 4.1, "De acuerdo con la Disposición adicional primera de la Ordenanza reguladora de la Administración electrónica del Consejo de Mallorca y los organismos autónomos que dependen, la presentación de la solicitud y en su caso la subsanación, así como cualquier otra actuación relacionada con el procedimiento se tiene que hacer mediante el trámite telemático habilitado por tal efecto en la Sede electrónica del Consejo de Mallorca, en ningún caso se pueden valorar los méritos, dado que no han sido presentados dentro de la forma y/o termine establecido y por eso, se les otorga una puntuación de 0 puntos.
3. Admitir al aspirante M. José Espinosa Pascual dado que ha subsanado el requisito del carnet de conducir y estimar su alegación con respecto a la valoración de la experiencia profesional dado que no se incorporó de oficio el certificado de servicios prestados con un total de 167 meses como ingeniera agrónoma en el Consejo Insular de Mallorca. Por lo tanto, pasa a tener 41,750 puntos en el apartado de experiencia profesional.
4. Excluir, de acuerdo con la base 4.1, a las personas aspirantes Antonio Barceló Ávila, Marta López Serra, Aura Estela Pascual Lucas y Patricia Alejandra Vázquez Muñoz, dado que han presentado sus alegaciones y/o la documentación acreditativa mediante el registro presencial, fuera del trámite electrónico habilitado a tal efecto.
5. Para todos aquellos casos que no se han podido desempatar de acuerdo con los criterios de la base 8, se ha acordado, para realizar el sorteo, hacer uso de la letra "U", de acuerdo con la resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se sortea el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas. (BOE Nº. 114 de 13 de mayo de 2022).



**ANEXO II**

**Lista definitiva de personas admitidas y constitución de la bolsa del procedimiento extraordinario de selección de funcionarios interinos de naturaleza simplificada para cubrir plazas vacantes de la categoría de ingeniero/a agrónomo/a**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
***9773**	Llurba Fortuny, Montserrat	67,25
***9938**	Mas Roig, Pedro	62,25
***6708**	Miro Raynaud, Adrian	59,25
***2796**	Espinosa Pascual, Maria Jose	41,75
***0268**	Llobera Mahy, Pau	40,25
***6533**	Sintes Garcia, Elisabet	36,00
***1970**	March Vilanova, Llorenç	21,75
***4348**	Millan Minguez, Ana Maria	17,00
***4288**	De Pablos Puig, Carolina	0,00
***3489**	Gelabert Vidal, Felip	0,00
***2689**	Lloret Perez, Ines	0,00

**ANEXO III**

**Lista de personas excluidas del procedimiento extraordinario de selección de funcionarios interinos de naturaleza simplificada para cubrir plazas vacantes de la categoría de ingeniero/a agrónomo/a**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***6659**	Barceló Avila, Antonio
***2004**	Caldentey Pozo, Francisca Aina
***7376**	Calvo De La Iglesia, Lluís
***2984**	Cano Piqueras, M. De Los Santos
***8604**	Encrespe Encarnado, Lluç
***0507**	Pérez Rosselló, Borja
***7435**	Jiménez Renedo, Pablo
***4675**	Lopez Rubira, Violeta
***9153**	Lopez Serra, Marta
***2312**	Nicolau Oliver, Joan
***4139**	Olivo Manera, Jordi Andreu
***8016**	Orell Regis, Maria Antonia
***8955**	Pascual Lucas, Aura Estela
***6860**	Pones a Miquel, Aina Maria
***2747**	Prados Mudo, Juan Ramon
***6153**	Ripoll Romaguera, Jaime
***3418**	Trobat Sbert, Jeronia
***9876**	Vázquez Muñoz, Patricia Alejandra

